

**Pasaje Aéreo (ida):** Baltimore (Estados Unidos de América)–Lima  
 US\$. 1,700.00 US\$. 1,700.00

**Pasaje Terrestre (retorno):** Annapolis–Baltimore  
 (Estados Unidos de América)  
 US\$. 50.00 US\$. 50.00

**Compensación Extraordinaria por Servicio en el Extranjero:**  
 US\$. 5,346.90 x 5 meses (enero–mayo 2020) US\$. 26,734.50

**Gastos de Traslado (retorno): (equipaje, bagaje e instalación)**  
 US\$. 5,346.90 x 1 compensación US\$. 5,346.90

**TOTAL A PAGAR: US\$. 33,831.40**

**Artículo 2.-** Disponer que el Ministerio de Defensa–Marina de Guerra del Perú, efectúe los gastos de los conceptos señalados en el Artículo 1, con cargo al Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
 Ministro de Defensa

**1848929-2**

**Designan Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 0088-2020-DE/SG**

Lima, 24 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Ministro de Defensa es la más alta autoridad política del Sector Defensa; asimismo, el artículo 10 del citado cuerpo legal, dispone que tiene entre sus funciones orientar, formular, normar, dirigir, coordinar, determinar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Director de Sistema Administrativo II, es considerado como cargo de confianza;

Que, mediante el Oficio N° 00466-2020-MINDEF/SG de fecha 21 de enero de 2020, la Secretaria General del Ministerio de Defensa solicita que se efectúen las gestiones para designar a la abogada María Cecilia Chumbe Rodríguez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a la abogada María Cecilia Chumbe Rodríguez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, con lo cual concluye la encargatura a favor del abogado José Luis Rojas Alcócer en dicho cargo, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 1981-2019-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 2020;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo

N° 006-2016-DE; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la abogada María Cecilia Chumbe Rodríguez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II, Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
 Ministro de Defensa

**1849282-1**

**Designan Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
 N° 0089-2020-DE/SG**

Lima, 24 de enero de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, establece que el Ministro de Defensa es la más alta autoridad política del Sector Defensa; asimismo, el artículo 10 del citado cuerpo legal, dispone que tiene entre sus funciones orientar, formular, normar, dirigir, coordinar, determinar, conducir, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales a su cargo;

Que, el literal nn) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE, establece como función del Titular de la Entidad designar y remover a los titulares de cargos de confianza del Ministerio;

Que, de conformidad con lo previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Unidad Ejecutora 0001: Administración General del Ministerio de Defensa, aprobado por Resolución Ministerial N° 488-2017-DE/SG, así como en sus posteriores reordenamientos, el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio de Defensa es considerado como cargo de confianza;

Que, a la fecha se encuentra vacante la citada plaza; motivo por el cual, resulta necesario designar al profesional que la ocupará, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio de Defensa;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1134, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al abogado Jorge Cardó Velit en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Gestión Documentaria del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER MARTOS RUIZ  
 Ministro de Defensa

**1849283-1**